



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No.11001-41-89-033-2019-00003-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales solicitada por el apoderado de la parte ejecutada y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, siendo procedente el Juzgado RESUELVE:

1. Secretaría proceda a hacer entrega a favor de las partes los títulos judiciales ya fraccionados si aun no se ha hecho, y el resto que se relacionen respecto del proceso de la referencia a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

**FERNANDO MORENO OJEDA
Juez**

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.2 en el día de hoy 29 de enero de 2021.

**JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria**

AC

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA
JUEZ
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **0349048d80799f1ab582f066be72b3455f1546588db2159daff8a58f39d031ef***

Documento generado en 28/01/2021 04:17:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>